



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

El presupuesto presentado por la empresa Juan Blangino S.A. para la provisión de losetas graníticas destinadas a la reparación de las veredas de la Avenida San Martín de la Ciudad de Malvinas Argentinas.-

Que resulta necesaria la ejecución de la obra para mejorar y consolidar las veredas en el área central de la ciudad, lo que constituye un componente esencial del proceso de urbanización que está llevando adelante este Municipio.-

Y CONSIDERANDO:

Que el cálculo técnico correspondiente a la obra proyectada establece la necesidad de adquirir 650 m² de losetas graníticas para la correcta ejecución de la misma.-

Que, en virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N°8.102, corresponde proceder a la autorización de la mencionada adquisición.-

Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N 1352

Artículo 1º: AUTORÍCESE la compra de 650 m² de loseta granítica a la empresa Juan Blangino S.A. para la reparación de veredas de la Av. San Martín de la Ciudad de Malvinas Argentinas.-

Artículo 2º: ESTABLÉZCASE el monto por el total de la provisión de losetas graníticas en la suma de \$14.999.984 (pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).-

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-
Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, a los 01 días del mes de octubre de 2024.-

Aina Mabel Altamirano
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Silvana Elizabeth Alarcon
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Silvana González
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Cristina Alejandra Lucero
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Silvio César Depetri
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

**X****PRESUPUESTO****0001 - 00183756****19/09/2024****Casa Central**

87

Ruta 19 Km. 313 (5125) Montecristo Córdoba
(351)4917236/017/011/670/669DE JUAN BLANGINO S.A.
DOMICILIO FISCAL
Ruta 19 km 313 - (CP 5125) Monte Cristo - Pcia de Córdoba
www.blangino.com.arCUIT: 30-71471099-7
Ingresos Brutos (Conv. Mult.): 9042807692
Inicio de Actividad: 28/11/2014
IVA RESPONSABLE INSCRIPTOSeñor/es: 16647 - MUNIC.DE MALVINAS ARGENTINAS
Dirección: Av. San Marín 204 Deplo.
Localidad: -- - Malvinas Argentinas
Provincia: CórdobaTel: 4997526/ 4997694 3513127670 ROI
CUIT: 30-67866063-5
IVA: Exento

Forma de pago:

Comp. Anterior: CPR 2667103 183755

Item	Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
1	C098AR	Loseta Granítica 40x40 Adoquín Recto 64 Panes Gris Claro	650.08 M2	23074.06	14999984.08

Sr. Cliente: SOLICITE AL VENDEDOR LA FICHA DE COLOCACION CORRESPONDIENTE - EL MOSAICO SE DESCARGA SOBRE VEREDA

Son Pesos : Catorce Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 8/100

Observaciones
PRECIO VALIDO HASTA EL 30/09/24Datos de la Obra
OBRA: . av. san marín 204 - malvinas argentinas 4997526/ 4997694
3513127670 romina obras publ. - cordoba

Fecha de Entrega Aproximada 20/05/2024

Esta operación puede estar sujeta a modificaciones por percepciones que pudieran incluirse y/o modificarse al momento de la facturación.

La empresa es agente de percepción de:
* Ingresos Brutos Misioneros al RG Nº 29/2015
* Ingresos Brutos Córdoba al Decreto Nº 1259/15**Total**
14999984.08